

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 423

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 423

Carrera de Ingeniería Civil en Informática

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2009-020 de la Agencia Acreditadora AKREDITA QA, de fecha 14 de Agosto de 2009, que acredita la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 24 de Septiembre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- La Universidad Austral de Chile se creó en 1954 y forma parte del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Tiene acreditación institucional en todas las áreas por seis años, periodo que culmina el 12 de noviembre del 2021. La Carrera de Ingeniería Civil en Informática fue acreditada en 2005 por 4 años, y luego el 2009 por 5 años. Su matrícula es de alrededor de 300 estudiantes y cuenta ya con cerca de 500 titulados.
- La Carrera tiene un perfil de egreso que es claro, donde se identifican las competencias que se espera tengan los estudiantes al momento de su titulación. Es coherente con los lineamientos estratégicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y la Universidad.
- El Plan de Estudios al que el perfil de egreso da lugar se enmarca en una malla de once semestres de duración (cinco años y medio). Al cuarto semestre se completa el grado intermedio de Bachiller, a los ocho el de Licenciado y luego, a los once, el título profesional. Es conocido

por los estudiantes.

- Hay consistencia entre el perfil de egreso, las competencias que establece, el plan de estudio y los contenidos curriculares que apuntan al cumplimiento de dicho perfil, ajustándose al título y grado que se ofrece. Con respecto a los grados intermedios, si bien el de Bachiller posee un perfil definido que aclara para qué se encuentra capacitado quien lo posea, el de Licenciado carece de una declaración explícita en torno a competencias asociadas al perfil de egreso.
- Tanto el perfil de egreso y el plan de estudios se encuentran vigentes desde el 2008, fruto de la revisión de los anteriores, que datan del 2004. Existen procedimientos definidos institucionalmente para llevar a cabo su revisión, ajustes, modificación y/o actualización. Sin embargo, no se conoce una periodicidad definida para poner en práctica dichos procesos, que asegure o promueva la sistematicidad en su revisión y/o ajuste.
- El Plan de Estudio contempla una adecuada cobertura de asignaturas de Ciencias Básicas y Ciencias de la Computación. Es coherente con las competencias comprometidas en el perfil de egreso, y con las orientaciones definidas por la CNA.
- La malla curricular incluye 360 horas de práctica, que los alumnos cumplen principalmente en periodo de vacaciones. Los estudiantes manifiestan la existencia de repetición de contenidos en asignaturas relacionadas con las áreas de Gestión, Base de Datos, así como en Física III con respecto a Análisis de Sistemas Lineales. La formación en idioma inglés no entrega un suficiente dominio del idioma.
- Se valora la existencia de una gira de estudios a la zona central del país,

financiada por la Escuela. Además, se promueve y ayuda a financiar la participación de estudiantes en congresos, seminarios y otras actividades de interés a su formación.

- La Carrera matricula alrededor de 70 nuevos alumnos cada año (promedio últimos 7 años: 70,7 - Tabla 1, Informe de Autoevaluación). La tasa de retención al segundo año es de un 74,5% en promedio (cohortes 2005 a 2013, Tabla 19 Formulario C). Existen estudios de causas de deserción que han permitido definir e implementar acciones que apuntan a mejorar el índice de retención.
- La tasa de titulación oportuna es muy baja, 3,1% al séptimo año (con un 17,4% de egreso), con un máximo al noveno año (Tablas 21 y 23, formulario C). Disminuir el tiempo de titulación constituye uno de los cinco objetivos principales que la Carrera contempla en su Plan de Mejora.
- La Institución se preocupa por el mejoramiento de la calidad académica, aspecto contemplado en el Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2015. A nivel de Instituto, sin embargo, se detecta la inexistencia de un plan estratégico consensuado que oriente el desarrollo armónico en docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.
- La Carrera otorga a sus académicos facilidades para el desarrollo de estudios de postgrado y postítulo, asistencia a congresos, realización de pasantías, entre otras actividades. En la misma línea, la Dirección de Investigación y Desarrollo brinda apoyo para la participación de académicos en eventos internacionales, y dispone de un concurso para financiar la estadía de jóvenes investigadores en el extranjero.
- Habiendo numerosos proyectos de investigación, la productividad en

publicaciones ISI de la Unidad es baja, con sólo 10 en el período 2009-2014. Considerando que el Instituto de Informática tiene 19 académicos, se trata de 0,088 publicaciones/académico/año.

- El Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular de la Institución lleva a cabo cursos de formación pedagógica para los docentes, metodologías activas y mecanismos de evaluación. Entre ellos, se requiere incluir la formación en el uso de instrumentos de evaluación adecuados a un programa de enseñanza basado en competencias.
- En el 2014 se creó la Unidad de Vinculación con Egresados, de carácter institucional. La Carrera ha implementado acciones que apuntan a desarrollar el seguimiento y vinculación con egresados, que habría que transformar en un proceso formal y sistemático. Lo mismo vale para la relación con empleadores. La Carrera contempla acciones al respecto en su Plan de Mejoras (Acción 5.1).
- Si bien se cuenta con una política institucional que entrega lineamientos en el área de extensión, la actividad desarrollada en este ámbito no se encuentra respaldada por una política interna claramente establecida. La prestación de servicios también requiere de una estructura y política interna que permitan guiar su desarrollo.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La Carrera cuenta con una organización que cumple con las políticas y procedimientos institucionales, y tiene una estructura efectiva para el cumplimiento de sus propósitos de formación.

- La estructura de toma de decisiones de la Carrera es apropiada y está claramente definida de acuerdo con los objetivos del Plan de Estudios. Las normativas y reglamentos proporcionan el marco regulatorio adecuado para que las decisiones sean ágiles y expeditas.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad, con base en la normativa institucional para la gestión de la carrera. Son conocidas por la comunidad académica.
- La Institución garantiza la disponibilidad de recursos para la adecuada operación del conjunto de instancias académicas existentes. El presupuesto de gastos corrientes para la docencia de pregrado, basado en un modelo parametrizado, es seguido, monitoreado y controlado efectivamente.
- En el ámbito interno, existen plataformas informáticas para registrar, difundir y consultar información relacionada con las asignaturas que se dictan, al cual tienen acceso el conjunto de actores involucrados y de acuerdo al perfil asociado.
- El cuerpo docente es adecuado para satisfacer las actividades docentes que se llevan a cabo, y comprometido con el desarrollo de la Carrera.
- La biblioteca es adecuada, considerando que se agrega próximamente un nuevo edificio de alto estándar. En cuanto a sus títulos, cubre el 71% de la bibliografía básica y el 67% de la complementaria, índices que habría que mejorar.
- Los espacios de laboratorio y el equipamiento existente permiten un desarrollo adecuado de las actividades académicas comprometidas. Mejoras deseables incluyen la actualización de la infraestructura

computacional del Instituto de Informática y una ampliación del ancho de banda destinado a la Facultad.

- El Instituto de Informática cuenta con apoyo técnico para la mantención, reparación, reposición y actualización del hardware y software disponible. Se espera la ampliación de este servicio, programada por la Unidad para el 2016.
- La Unidad dispone de una infraestructura en edificios, áreas verdes, espacios libres, que favorece el ejercicio adecuado de todas las funciones académicas y administrativas asociadas al funcionamiento de la Carrera.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

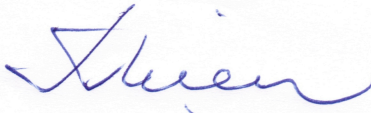
- La Facultad de Ciencias de la Ingeniería posee propósitos claramente definidos. Su misión, al igual que sus objetivos estratégicos, se focalizan en la formación de sus estudiantes, considerando también la generación y difusión de conocimientos, la investigación interdisciplinaria y la vinculación con el medio.
- Existen distintas normativas que regulan el funcionamiento interno, y mecanismos que facilitan la coordinación entre las distintas instancias involucradas, lo que facilita el proceso de toma de decisiones y la posible resolución de conflictos
- Los procesos de toma de decisiones se enmarcan en los propósitos declarados, las atribuciones de las distintas instancias existentes, la normativa vigente, considerándose el marco establecido por el Plan de Desarrollo institucional.

- La Carrera ha llevado a cabo un ejercicio adecuado de autoevaluación. Ha contado para ello con la participación de académicos, estudiantes, egresados y empleadores, estos últimos principalmente a través de la respuesta a encuestas. El Informe emanado de este proceso fue presentado al conjunto de académicos del Claustro del Instituto de Informática para su revisión y entrega de posibles observaciones, sugerencias y comentarios. Incluye un detallado plan de mejoras (22 acciones).
- Respecto al proceso de acreditación anterior, se reconocen avances en algunas de las debilidades consignadas (instrumentos para el análisis y control de la gestión, coordinación con los institutos que prestan servicios de ciencias básicas, vínculos con egresados y empleadores) y en otras el avance es aún incompleto (productividad en investigación, evaluación de logro de las competencias incluidas en el perfil de egreso).

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Ingeniero(a) Civil en Informática y a los grados académicos de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería y Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **22 de Enero de 2021**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**